



EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201700055** (Rad. Fiscalía 13323 E.D.), siendo afectada la señora YISETH DAYANA FINCE BRAVO Y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 30 de Octubre del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio el 15 de Diciembre de 2017 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-35403
ESCRITURA	:	735 del 06/06/2014 Notaría 1ª de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 14 D No. 32-35 – Calle 14 No. 32-35
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	YISETH DAYANA FINCE BRAVO

TIPO	:	Establecimiento De Comercio
RAZÓN SOCIAL	:	STYLO Y GLAMOUR
CAMARA DE COMERCIO	:	RIOHACHA
NUMERO DE MATRÍCULA	:	00124302 de Abril 25 de 2014
ESTADO DE LA MATRÍCULA	:	ACTIVO
IDENTIFICACIÓN (NIT)	:	00001118827258-2
DIRECCIÓN	:	CARRERA 7 No. 6-01 RIOHACHA
PROPIETARIA	:	YISETH DAYANA FINCE BRAVO

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-54249
ESCRITURA	:	1198 del 03/11/2010 Notaría 2ª de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 48 No. 7E-24 Lote
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	MARIA ISBELDA HERNANDEZ ROIS

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-55409

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 extensión 1145
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





ESCRITURA		531 del 25/05/2011 Notaría 2ª de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Carrera 7E No. 7E-76 Lote Nuris Parte. Lote Carretera Que Conduce a Valledupar
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	MARIA ISBELDA HERNANDEZ ROIS

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-51476
ESCRITURA		141 del 16/02/2009 Notaría 1ª de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Lote Chonchonpri (parte) Zona Rural
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	MARIA ISBELDA HERNANDEZ ROIS

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	214-13439
ESCRITURA	:	900 del 28/12/1994 Notaría Unica de San Juan Del Cesar
DIRECCIÓN	:	Lote 1 Manzana B Calle 4 Sur, Carrera 24A
MUNICIPIO	:	San Juan Del Cesar
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	MARIA ISBELDA HERNANDEZ ROIS

TIPO	:	Establecimiento De Comercio
RAZÓN SOCIAL	:	ABASTOS RALI
CAMARA DE COMERCIO	:	RIOHACHA
NUMERO DE MATRÍCULA	:	00082362
ESTADO DE LA MATRÍCULA	:	ACTIVO
IDENTIFICACIÓN (NIT)	:	84034494-7
DIRECCIÓN	:	Calle 7 A No. 37-76
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Rural
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	214-8655
ESCRITURA	:	579 del 06/08/2015 de la Notaría Única de Fonseca
DIRECCIÓN	:	Predio Rural "Santa Fe"
MUNICIPIO	:	Fonseca
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Rural
-------------	---	-------



FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-37092
ESCRITURA	:	943 del 03/08/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Anterior Calle 15 No. 33-760 hoy, Calle 15 No. 33-730
MUNICIPIO	:	Fonseca
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-61207
ESCRITURA	:	1187 del 21/09/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 16ª No. 8-76 Lote No. 2
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-61208
ESCRITURA	:	1187 del 21/09/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 16ª No. 8-76 Lote No. 3
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-61210
ESCRITURA	:	1187 del 21/09/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 16ª No. 8-76 Lote No. 5
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-61211
ESCRITURA	:	1187 del 21/09/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 16ª No. 8-76 Lote No. 6
MUNICIPIO	:	Riohacha

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 extensión 1145
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-61212
ESCRITURA	:	1187 del 21/09/2015 de la Notaría Primera de Riohacha
DIRECCIÓN	:	Calle 16ª No. 8-76 Lote No. 7
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-13899
ESCRITURA	:	950 del 05/08/2013. Notaría Primera de Riohacha.
DIRECCIÓN	:	Calle 38 A No. 1-30 Hoy Carrera 7 No. 37ª - 15
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	RAMIRO LIZARAZO

TIPO	:	Urbano
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	:	210-19335
ESCRITURA	:	588 de 04/05/1990 Notaría De Riohacha.
DIRECCIÓN	:	Calle 22 Carrera 12A
MUNICIPIO	:	Riohacha
DEPARTAMENTO	:	Guajira
PROPIETARIO	:	SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER

TIPO	:	Establecimiento De Comercio
RAZÓN SOCIAL	:	Fundación "UN MEJOR VIVIR"
CAMARA DE COMERCIO	:	RIOHACHA
NUMERO DE MATRÍCULA	:	200000717
ESTADO DE LA MATRÍCULA	:	ACTIVO
IDENTIFICACIÓN (NIT)	:	825001399-0
DIRECCIÓN	:	Calle 22 No. 12ª-71
PROPIETARIA	:	SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER

TIPO	:	Establecimiento De Comercio
RAZÓN SOCIAL	:	KANOHESO
CAMARA DE COMERCIO	:	RIOHACHA
NUMERO DE MATRÍCULA	:	00106377

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 extensión 1145
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





ESTADO DE LA MATRÍCULA	:	ACTIVO
IDENTIFICACIÓN (NIT)	:	40918093-1
DIRECCIÓN	:	Calle 12 No.15-63
PROPIETARIA	:	SOLIMAR RODRIGUEZ EFFER

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy Seis (06) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL SEIS (06) DE NOVIEMBRE 2018, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2018, siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


JÓRGE MARÍN ANGUILA
Secretario.